



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 7 7 4 7 12022 AUTORIZA TRANSFERENCIA - TRASLADO Y MODIFICACION DE GIRO A PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

VISTOS:

0 6 SET. 2022

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 36720, de fecha 28 de junio del 2022.
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 01 de julio del 2022.
- Resolución Exenta N° 2213195453, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- 4. Contrato de Compraventa Patente, entre doña Ángela Gabriela de las Vargas Luza en adelante la vendedora, por una parte y por la otra, don Cristian Andrés Escudero Faundes, firmado ante Notario Público Gloria Ortiz Carmona, de fecha 08 de febrero del
- 5. Ordinario N° 30/500, de fecha 29 de julio del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 6. Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 19, de fecha 22 de junio del 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- 7. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana
- 8. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 9. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- AUTORIZASE la transferencia del permiso enrolado con el Nº 2-743059, ubicado en el domicilio SANTA MONICA Nº 173, Rol Nº 5035-012, que autoriza el ejercicio del giro "COMERCIAL EXPENDIO DE BEBIDAS, HELADOS, HIELOS ENVASADO DE FABRICAS AUTORIZADAS Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS", la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES Rut. Nº 15.962.601-6, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compraventa Patente, entre doña Ángela Gabriela de las Vargas Luza, en adelante la vendedora, por una parte y por la otra, don Cristian Andrés Escudero Faundes, en adelante el comprador, firmado ante Notario Público Gloria Ortiz Carmona, de fecha 08 de febrero del 2022.
- 2. AUTORÍZASE el traslado del permiso definitivo enrolado con el Nº 2-743059, a nombre de CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES, Rut. 15.962.601-6, con domicilio comercial en SANTA MONICA Nº 173, Rol Nº 5375-06, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha se registra con domicilio comercial en AV. RECOLETA N° 3274, Rol N° 5035-012, unidad vecinal N°17, en atención a Ordinario N° 30/500, de fecha 29 de julio del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 3. AUTORIZASE la modificación de giro del permiso definitivo, enrolado con la patente Rol Nº 2-743059, a nombre de CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES, Rut. 15.962.601-6, con domicilio comercial en AV. RECOLETA № 3274, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro "EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS Y VENTA DE CIGARRILLOS EN CAJETILLA".
- 4. Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 5. Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 6. Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

7. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

OMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN CHIL SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa 02/09/2022

DERECTION GOLE LO LIZANA COFRE PIRECTOR

ADMINIASTRACION Y FINANZAS

MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta f /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl



DIREC





Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

* 2747 RESOLUCIÓN Nº 12022 AUTORIZA TRANSFERENCIA - TRASLADO Y MODIFICACION DE GIRO A PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

0 6 SET. 2022

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 36720, de fecha 28 de junio del 2022.
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 01 de julio del 2022.
- 3. Resolución Exenta N° 2213195453, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- 4. Contrato de Compraventa Patente, entre doña Ángela Gabriela de las Vargas Luza en adelante la vendedora, por una parte y por la otra, don Cristian Andrés Escudero Faundes, firmado ante Notario Público Gloria Ortiz Carmona, de fecha 08 de febrero del 2022
- 5. Ordinario N° 30/500, de fecha 29 de julio del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 6. Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 19, de fecha 22 de junio del 2022, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- 7. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana
- 8. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 9. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- AUTORÍZASE la transferencia del permiso enrolado con el Nº 2-743059, ubicado en el domicilio SANTA MONICA Nº 173, Rol Nº 5035-012, que autoriza el ejercicio del giro "COMERCIAL EXPENDIO DE BEBIDAS, HELADOS, HIELOS ENVASADO DE FABRICAS AUTORIZADAS Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS", la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES Rut. Nº 15.962.601-6, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compraventa Patente, entre doña Ángela Gabriela de las Vargas Luza, en adelante la vendedora, por una parte y por la otra, don Cristian Andrés Escudero Faundes, en adelante el comprador, firmado ante Notario Público Gloria Ortiz Carmona, de fecha 08 de febrero del 2022.
- 2. AUTORÍZASE el traslado del permiso definitivo enrolado con el Nº 2-743059, a nombre de CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES, Rut. 15.962.601-6, con domicilio comercial en SANTA MONICA Nº 173, Rol Nº 5375-06, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha se registra con domicilio comercial en AV. RECOLETA N° 3274, Rol N° 5035-012, unidad vecinal N°17, en atención a Ordinario N° 30/500, de fecha 29 de julio del 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
- 3. AUTORIZASE la modificación de giro del permiso definitivo, enrolado con la patente Rol Nº 2-743059, a nombre de CRISTIAN ANDRES ESCUDERO FAUNDES, Rut. 15.962.601-6, con domicilio comercial en AV. RECOLETA Nº 3274, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro "EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS Y VENTA DE CIGARRILLOS EN CAJETILLA".
- 4. Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 5. Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 6. Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 7. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIA

CHILE

MUNICIPAL LISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LGO/DVM/6 02.09.2022 Distribución

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS
PAT. COMERCIALES
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

- Hecho archivese

34926

